



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

## CONVOCATORIA

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, con fundamento en el artículo criterio Séptimo, punto 2 Fase I Previa a las valoraciones de los Criterios para la selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2022-2023; así como de los artículos 90 y 91 de la Constitución Política del Estado Sinaloa, en lo que no se contraponga; artículos 126 y 146 de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; los artículos 1, 2, 3, 11, 12 y 18 del Decreto por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 12, 13 y 17 fracción XV del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, las demás disposiciones jurídicas aplicables;

## CONVOCA

Al personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o técnico docentes, o en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Subsistema de adscripción, que preste sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, a participar en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa para el ciclo escolar 2022-2023, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. PARTICIPANTES

En el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023 podrán participar, de manera individual y voluntaria:

- El personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o técnico docentes o, en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Subsistema de adscripción.
- No se considera la participación del personal que ostente plaza temporal, TOD o provisional, así como plaza de servicios de Auxiliar de intendencia, Vigilante y Técnico en Mantenimiento.

### SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Contar con nombramiento definitivo de base (10) o provisional sin titular (95 o FT) con efectos abiertos, o sus equivalentes para Subsistemas estatales y Organismos Descentralizados.

1. Estar adscrito y desempeñar sus funciones en el plantel donde exista la vacante a cubrir, con una antigüedad mínima de 4 años.
2. Acreditar estudios mínimos de licenciatura a través de título o cédula profesional o en el caso de tener estudios en el extranjero de nivel superior, la constancia de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa correspondiente.
3. Cumplir con el perfil profesional para el cargo de Jefatura de Departamento Administrativo, Jefe de Departamento de Planeación, Subdirector Administrativo o equivalentes en los



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

distintos subsistemas, establecido en la estructura ocupacional autorizada y manual de puestos de la organización.

4. No contar en su expediente con "Nota desfavorable" debidamente fundada, motivada y notificada, durante los últimos 2 años.

### **TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES**

El personal que desee participar deberá remitir las evidencias documentales en la *mesa de registro* del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023, de acuerdo con lo siguiente:

1. Nombramiento definitivo o provisional sin titular. Constancia de nombramiento o equivalente. Documento expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.
2. Constancia de adscripción. Documento expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.
3. Nivel académico y perfil profesional: documento que acredita el grado de estudios. Se comprueba con el título o cédula profesional, o en el caso de tener estudios en el extranjero de nivel superior, la constancia de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa correspondiente.
4. No contar con Nota desfavorable: Constancia emitida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, de que el participante no cuenta con Nota desfavorable en un periodo de 2 años.
5. Carta de aceptación de las bases de esta convocatoria (Anexo 3 de esta convocatoria), en donde, con su firma al calce, cada participante protesta de decir verdad que conoce y se compromete a respetar estrictamente los términos de participación establecidos.
6. Evidencia documental del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la Base SEXTA de esta convocatoria.

*Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los requisitos antes señalados, se encuentran descritos en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2022-2023 en Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, publicados el 16 de junio de 2022 por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y el 11 de julio de 2022 por Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.*

### **CUARTA. CARGOS DISPONIBLES.**

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 12 cargos vacantes para el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023. Ver Anexo 2 de la presente Convocatoria.

### **QUINTA. PERFILES PROFESIONALES (PARTICIPANTES)**

De acuerdo con los cargos vacantes, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación:



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

Cargos directivos vacantes	
Tipo	Grado académico/Perfil profesional
<b>Subdirector administrativo</b>	<p><b>Licenciatura o Ingeniería</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aptitud de liderazgo en ambientes educativos</li> <li>➤ Habilidad para dirigir, supervisar y evaluar las actividades administrativas, recursos humanos y de servicio, programas de mantenimiento y de protección civil del plantel</li> <li>➤ Habilidad para formular horarios para todas las actividades escolares o de asesoramiento de los docentes y cumplimiento de los mismos</li> <li>➤ Asumir la responsabilidad de todos los servicios de oficina y la jefatura inmediata del personal administrativo y de intendencia</li> </ul>
<b>Subdirector cultural</b>	<p><b>Licenciatura o Ingeniería</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aptitud de liderazgo en ambientes educativos</li> <li>➤ Acentuación del campo disciplinar cultural, artístico, cívico y deportivo</li> <li>➤ Habilidad para dirigir, supervisar y evaluar los procesos y actividades culturales, artísticos, cívicos y deportivos, recursos humanos, y control de asistencia e inventarios</li> </ul>

**SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023, se llevará a cabo mediante el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en los Criterios para la selección y asignación a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023 y su descripción es la siguiente:

No.	Criterio de valoración	Puntaje máximo
1	Antigüedad en el Servicio	10
2	Experiencia en cargo administrativo	40
3	Formación académica y de posgrado	25
4	Capacitación y actualización	25
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Las evidencias que se utilizarán para la valoración de cada criterio, se describen a continuación:

- 1. Antigüedad en el servicio:** al tiempo de servicio acumulado por el personal administrativo o docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

Los puntajes no serán acumulativos. Se asignarán los puntos que correspondan al rango de años de servicio que se comprueben.

Valoración a partir de: constancia emitida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa

2. **Experiencia en cargo administrativo.** El tiempo acumulado desempeñando funciones administrativas en cargos autorizados en la estructura ocupacional de los Centros de Trabajo dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Solo se considerarán los años acumulados en puestos directivos con funciones administrativas o de cultura que se encuentren debidamente autorizados en las estructuras ocupacionales de los distintos centros de trabajo dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Los puntajes no serán acumulativos. Se asignarán los puntos que correspondan al rango de años de experiencia en cargos administrativos o de cultura que se comprueben.

Valoración a partir de: constancia emitida por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa del tiempo adscrito y la ubicación del plantel en donde labora.

3. **Formación académica y de posgrado:** grado máximo de estudios concluidos que ostenta el aspirante.

Los puntajes no serán acumulativos. A fin de asignar los puntos que correspondan, se tomará como referente el último grado de estudios acreditado.

Valoración a partir de: documento que acredite el grado de estudios. Se comprueba con el título o cédula profesional, o en caso de tener estudios en el extranjero de nivel superior, la constancia de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa correspondiente.

4. **Capacitación y actualización:** acciones de capacitación y actualización con valor curricular, con un mínimo de 40 horas acumuladas, en los que haya participado el personal administrativo o docente, durante los últimos tres años, relacionados con las funciones administrativas inherentes a los cargos de este proceso.

Se tomarán en cuenta las constancias obtenidas durante los ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. En este rubro solo deberán mostrarse evidencias relacionadas al proceso de asignación de cargos directivos con funciones administrativas, quedando excluidos los relacionados a las actividades pedagógicas.

Con carácter enunciativo, más no limitativo se citan ejemplos de capacitación y actualización que podrán ser tomados en cuenta:

- Habilidades gerenciales (planeación, administración estratégica, trabajo en equipo, entre otros).
- Manejo de software (Excel, Word, Access, entre otros).

Los puntajes no serán acumulativos. Se asignarán los puntos que correspondan al rango de horas de capacitación y actualización con valor curricular que se comprueben.



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

Valoración a partir de: constancia de curso, taller o diplomado que consigne el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y/o particulares, con reconocimiento de validez oficial y convenio con el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

*Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los cuatro criterios de valoración, se encuentran descritos en el documento Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023, publicados el 16 de junio de 2022.*

### **SÉPTIMA. PROCESO DE VALORACIÓN**

El participante conocerá las bases de participación y se registrará en las mesas de registro en el proceso de selección para la asignación a cargos directivos con funciones administrativas, de acuerdo con lo establecido en la base SEGUNDA de la presente Convocatoria. Las mesas de registro validarán que el aspirante cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria para continuar en el proceso.

La valoración del nivel de cumplimiento de los cuatro criterios establecidos en este proceso se realizará por un Comité Dictaminador, que será un órgano colegiado constituido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, con la finalidad de asignar una puntuación sobre las evidencias documentales que dan cumplimiento a los criterios de valoración y emitir el dictamen correspondiente.

### **OCTAVA. FECHAS DE REGISTRO Y DEL PROCESO DE VALORACIÓN**

#### Registro

Del 13 al 15 de julio y del 01 al 10 de agosto de 2022, el personal que desee participar deberá entregar las evidencias documentales especificadas en la base TERCERA, así como las evidencias documentales de cada uno los elementos de valoración asentados en la base SEXTA; en la *mesa de registro* conforme a la modalidad señalada en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

#### Proceso de valoración

Del 01 al 12 de agosto de 2022, el Comité de Dictaminador realizará el análisis de las evidencias de los elementos de valoración señalados en la base SEXTA de la presente Convocatoria y a partir de ello emitirá el dictamen correspondiente y las listas ordenadas de resultados.

### **NOVENA. MESA DE REGISTRO VIRTUAL O PRESENCIAL (proceso)**

Todo aspirante deberá registrarse para participar en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023, a través de:

#### Opción Modalidad presencial:

El aspirante deberá presentarse en la mesa de registro que el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa ha definido para este proceso, en la ubicación establecida en el Anexo 1 de esta Convocatoria.



**SINALOYA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEPyC**  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

En la mesa de registro, el aspirante deberá proporcionar sus datos personales, la entidad federativa y plantel en el que labora, cargo al que aspira, así como la información que corresponda a los requisitos establecidos en las bases SEGUNDA y TERCERA de esta Convocatoria, y las evidencias de los criterios de valoración establecidos en la base SEXTA de la misma. La información proporcionada será responsabilidad de cada aspirante.

La mesa de registro deberá cotejar los documentos proporcionados por cada aspirante y verificar que correspondan con el cumplimiento de los requisitos y criterios de valoración. Al concluir correctamente este trámite, se le entregará el Comprobante de registro de expediente y de la evidencia documental proporcionada.

Cuando se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos, el participante recibirá una ficha de No aceptación en el proceso.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un nombramiento al cargo, el cual quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

#### **DÉCIMA. EMISIÓN DE RESULTADOS (procedimiento)**

Los resultados del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023, se publicarán a través de la plataforma electrónica [www.cobaes.edu.mx](http://www.cobaes.edu.mx) del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa el 12 de septiembre de 2022.

La ponderación de los elementos de valoración se realizará conforme a lo establecido en criterios señalados en el documento Criterios para la Selección y Asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023, publicado el 16 de junio de 2022.

Los resultados obtenidos serán definitivos e inapelables de conformidad con los numerales Séptimo, Octavo y Noveno de los Criterios para la Selección y Asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, el aspirante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución o, en su caso, podrá concurrir ante las instancias jurisdiccionales a que haya lugar.

#### **DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023, se publicarán en la página del Colegio de Bachilleres del



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

Estado de Sinaloa en la siguiente dirección electrónica [www.cobaes.edu.mx](http://www.cobaes.edu.mx) el 12 de septiembre de 2022.

A partir del dictamen que haya emitido el Comité Dictaminador para cada uno de los participantes del proceso de selección, se elaborarán las listas de resultados que serán públicas.

La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

Se notificará por escrito a cada participante el resultado obtenido en el proceso de selección mediante medios de comunicación electrónico y bajo el procedimiento que el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa determine.

Los resultados obtenidos para el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, ciclo escolar 2022-2023 estarán vigentes a partir de fecha establecida en el dictamen y hasta el 31 de mayo de 2023.

Los participantes, por así convenir a sus intereses, previo a la aplicación del dictamen, podrán renunciar a sus resultados en el proceso, sin afectación alguna en procesos posteriores y para ello, deberán expresarlo por escrito al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

La publicación de la lista ordenada de resultados, de ninguna manera implica una obligación de asignación del cargo a todos los aspirantes por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa. La asignación de cargos está sujeta a las necesidades del servicio público educativo, las estructuras ocupacionales autorizadas y la disponibilidad de cargos vacantes.

## **DÉCIMA SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE CARGOS**

El Comité Dictaminador del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023, emitirá las listas de resultados obtenidos por los participantes, ordenados en forma descendente, de acuerdo con los elementos de valoración establecidos para este proceso de selección. Se conformarán listas de ordenamiento por plantel, las cuales incluirán a todos los aspirantes.

La asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, para el ciclo escolar 2022-2023, dará lugar a un nombramiento temporal hasta por 4 años, mismo que no podrá ser renovado. Una vez concluido el nombramiento, el personal asignado deberá volver a las funciones de la plaza que ostenta.

No será objeto de asignación de cargo derivado de la presente convocatoria, el personal que haya resultado beneficiado en otros procesos de promoción vertical u horizontal, con efectos en el ciclo escolar 2022-2023, así como aquéllos que deseen continuar en funciones de representación sindical.

Las personas que sean objeto de una asignación de cargos directivos con funciones administrativas, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEPyC**  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura

**COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL  
ESTADO DE SINALOA**  
Organismo Público Descentralizado

Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical), los Criterios para la selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023 y en esta Convocatoria, no será válido, por lo que no recibirán remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.

Si el cargo directivo con funciones administrativas continua vacante, se podrá asignar de manera temporal y hasta el término del ciclo escolar, a personal administrativo o docente del mismo plantel o unidad educativa que cumpla con los requisitos establecidos los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023.

Si el contexto del centro de trabajo en el que se ubica el cargo vacante lo justifica, se podrá asignar el cargo a personal de otro plantel o unidad educativa de la misma zona económica y/o coordinación, con base en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023.

#### **DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES**

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa y quienes participen en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa], para el ciclo escolar 2022-2023, serán el correo electrónico y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada aspirante, desde el momento de su registro.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse al Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa en la dirección de correo electrónico: [jtorrero@cobaes.edu.mx](mailto:jtorrero@cobaes.edu.mx).

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa y el Comité Dictaminador, de acuerdo con su ámbito de competencia.

*Culiacán, Sinaloa, 12 de julio de 2022*

**DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

**ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

**Modalidades.**

- Modalidad presencial

Núm. de mesa	Descripción de la mesa	Dirección
1	Mesa de Registro Zona 01	Blvd. Canuto Ibarra No. 436, entre Heriberto Valdez y Madero, Colonia Scally, CP. 81240, Los Mochis, Sinaloa Teléfonos 6688182030, 6688126616
2	Mesa de Registro Zona 02	Calle Vicente Guerrero Esq. Miguel Hidalgo, Col. Centro, C.P. 81000, Guasave, Sinaloa, Teléfono 6878724087, 6878725510
3	Mesa de Registro Zona 04	Aquiles Serdán y Rafael Buelna No. 720 Norte, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa. Teléfono 6677139858, 6677152994
4	Mesa de Registro Zona 05	Ave. Miguel Hidalgo No. 172, Col. Centro, C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa. Teléfono 6699844218, 6699841577



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

**ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

**Cargos vacantes.**

No.	CLAVE CENTRO DE TRABAJO (CCT)	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECTOR DE CULTURA	TOTAL CARGOS
1	25ECB0002Y	PLANTEL 02 LOS MOCHIS CENTRO, "PROF. BRAULIO CEBALLOS PIZARRO"	CALLE GUILLERMO PRIETO, LOS MOCHIS, C.P.80280, SINALOA	1	1	2
2	25ECB0003X	PLANTEL 03 VILLA DE AHOME. PROFA. VELINA LEÓN DE MEDINA	CONSTITUCIÓN (BENITO JUÁREZ ) E IGNACIO ALLENDE S/N, C.P. 81315, VILLA de AHOME, AHOME, SINALOA.	1	N.A.	1
3	25ECB0004W	PLANTEL 04 HIGUERA DE ZARAGOZA "PROF. VICTOR MANUEL RUBIO AHUMADA"	BLVD. CONSTITUCIÓN S/N, EL ALTO C.P. 81330, HIGUERA DE ZARAGOZA, AHOME, SINALOA.	1	N.A.	1
4	25ECB0015B	PLANTEL 15 SINALOA DE LEYVA " LIC. JOSE G. HEREDIA"	AV. NIÑOS HÉROES, CARRETERA A LEÓN FONSECA, SIN COLONIA C.P. 81910, SINALOA DE LEYVA, SINALOA.	1	N.A.	1
5	25ECB0054D	PLANTEL 54 LOS MOCHIS SEGURO SOCIAL "PROF. JESUS LLAMAS RAMIREZ"	SANTOS DEGOLLADO Y MARCIAL ORDOÑEZ S/N, CENTRO C.P. 81200, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.	1	1	2
6	25ECB0026H	PLANTEL 26 CULIACÁN ÁNGEL FLORES "GRAL. ANGEL FLORES"	ÁNGEL FLORES 561 OTE., CENTRO C.P. 80000, CULIACÁN, SINALOA.	1	N.A.	1
7	25ECB0027G	27 CULIACÁN RAFAEL BUELNA " LIC. RODOLFO MONJARAZ BUELNA"	RAFAEL BUELNA NO. 256 PTE., CENTRO C.P. 80000, CULIACÁN, SINALOA.	1	1	2
8	25ECB0038M	38 MAZATLÁN BONFIL "LIC. MARCO ANTONIO ARROYO CAMBERO"	AV. PTO. VERACRUZ, PARQUE A. BONFIL, CASA REDONDA C.P. 82059, MAZATLÁN, SINALOA.	1	N.A.	1
9	25ECB0070V	95 MAZATLÁN LAS MAÑANITAS	ESQUINA TRES REGALOS ESQUINA CON ANDARIEGO S/N, FRACC. LAS MAÑANITAS C.P. 82139, MAZATLÁN, SINALOA.	1	N.A.	1
			SUMA:	9	3	12



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEPyC**  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura



Convocatoria para la selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior  
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa  
Ciclo Escolar 2022-2023

**ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

**Carta de aceptación**

**Proceso de selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2022-2023**

Localidad y entidad federativa a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, por así convenir a mis intereses, y con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones de ciudadano, por este medio expreso, sin que haya dolo, coerción o mala fe, mi voluntad de respetar estrictamente los términos de cada una de las bases de la Convocatoria para el proceso selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2022-2023, en el cual ha sido registrada mi participación.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, me comprometo a apegarme a los resultados de proceso de valoración, a las listas ordenadas de resultados, a la disponibilidad de cargos; y responsabilizarme de cualquier falla, declaración falsa o dolosa que de mi cuenta se origine, así como documentación falsa o apócrifa que pudiera presentar.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del participante**